

Evaluación y prácticas evaluativas*

Hna. Omaira Morales Ortiz**✉

Yanet Valverde Riascos***

Oscar Olmedo Valverde Riascos****

Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Morales, O., Valverde, Y. y Valverde, O. (2016). Evaluación y prácticas evaluativas. *Revista UNIMAR*, 34(1), 87-94.

Fecha de recepción: 30 de julio de 2015

Fecha de revisión: 04 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 23 de febrero de 2016

RESUMEN

El presente artículo de revisión de tema promueve la aproximación a la construcción de la teoría del conocimiento práctico de la evaluación, a partir de la aplicación de una guía de entrevista para grupos y el taller reflexivo aplicado a docentes de básica primaria, refiriéndose así a categorías de análisis esenciales como prácticas de evaluación, estrategias de evaluación y lineamientos de evaluación alternativa como focos de interés dentro del problema de investigación y subproblemas planteados por el grupo investigador, considerando que la verdadera evaluación del aprendizaje no está en las pruebas sino en la aplicación práctica de lo aprendido. De allí, su pertinencia en las actuales circunstancias.

Palabras claves: Prácticas evaluativas, profesorado de básica primaria, significado de las prácticas.

Evaluation and evaluation practices

ABSTRACT

The present article of subject revision promotes the approach to the construction of the theory of the practical knowledge of the evaluation, from the application of an interview guide for groups and the reflexive workshop applied to primary school teachers. This refers to essential categories of analysis such as evaluation practices, assessment strategies and alternative assessment guidelines, as focus areas of interest within the research problem and subproblems drawn by the research group, considering that the true assessment of learning is not in the tests, but in the practical application of what has been learned; hence their relevance in the current circumstances.

Key words: evaluation, primary school teachers, meaning of practices.

Avaliação e Práticas de avaliação

RESUMO

O presente artigo de revisão de tema promove a abordagem da construção da teoria do conhecimento prático da avaliação, a partir da aplicação de um guia de entrevista para grupos e do exercício reflexivo aplicado aos professores do ensino fundamental. Trata-se de categorias essenciais de análise, tais como práticas de avaliação, estratégias de avaliação e orientações alternativas de avaliação, como áreas de interesse do problema de pesquisa e subproblemas desenhados pelo grupo de pesquisa, considerando que a verdadeira avaliação da aprendizagem não está nos testes, mas sim na aplicação prática do que foi aprendido; daí sua relevância nas circunstâncias atuais.

Palavras-chave: Práticas de avaliação, professores do ensino fundamental, significado das práticas.

* Artículo de Revisión de Tema. Hace parte de la investigación profesoral y de maestría titulada: *Significado de las prácticas evaluativas del profesorado de básica primaria de las instituciones educativas del Liceo de la Merced -Sección primaria y del Instituto Madre Caridad del Municipio de Pasto*, que se llevó a cabo entre el 2013 y el 2015.

**✉ Enfermera; Especialista en Paciente Crítico; Magíster en Pedagogía. Docente de la Facultad Ciencias de la Salud, Programa de Auxiliares de Enfermería, Universidad Mariana, San Juan de Pasto, Nariño, Colombia. Correo electrónico: hnaom52@yahoo.es

*** Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemática Creativa e Informática; Especialista en Pedagogía; Magíster en Pedagogía. Docente Facultad de Posgrados y Relaciones Internacionales, Universidad Mariana, San Juan de Pasto, Nariño, Colombia. Correo electrónico: yasovari@hotmail.com / yvalverde@umariana.edu.co

**** Asesor. Doctor en Educación; Magíster en Educación con Énfasis en Docencia Universitaria; Especialista en Computación para la Docencia; Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas; Economista. Decano de la Facultad de Posgrados y Relaciones Internacionales, Universidad Mariana, San Juan de Pasto Colombia. Correo electrónico: ovalverde@umariana.edu.co

I. Introducción

Las nuevas maneras de concebir el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación, especialmente en los niveles de básica primaria y secundaria, han priorizado la evolución de las prácticas evaluativas de los docentes, con el propósito de hacer de estas herramientas más pertinentes, precisas y significativas en coherencia con los nuevos propósitos de los sistemas educativos.

Aún más, y en relación con lo anterior, las prácticas evaluativas no son solamente aquellas fiscalizadas de los conocimientos disciplinares, a través de la repetición y reproducción de conocimiento, sino que, actualmente se han orientado a la significación de los saberes en el uso práctico, en la vida real de los mismos, llevando el saber sabio al saber práctico, es decir, al hecho concreto de lo real (Tiana, 2011).

De esta manera, las nuevas concepciones de las prácticas evaluativas se reformulan, ligando los problemas a los que están expuestos los educandos, a las distintas maneras en que el conocimiento puede ser aplicado, y asimismo, como a través de prácticas evaluativas de orden formativo, se deja a un lado los mecanismos de evaluación tradicionales, considerados por muchos años como instrumentos opresores y hegemónicos (Perrenoud, 2012).

Así, los procesos de enseñanza aprendizaje han establecido nuevos campos de acción, en donde las prácticas evaluativas también hacen su aparición, ya que son un elemento fundamental en la apreciación, reflexión y deconstrucción del ejercicio docente; esto conlleva a la exclusión del concepto de prácticas evaluativas tradicionales, en donde era concebida la evaluación como algo formal, concreto, final, sin más propósitos que los de validar el saber por medio de la comprobación teórica de lo aprendido. Por lo anterior, las prácticas evaluativas de hoy, son procesos que deben transversalizar la educación de las naciones, que radican su utilidad en la capacidad para aprovechar la calificación como consigna de mejoramiento, que motive e incentive la acción formadora (Alfageme y Miralles, 2009).

Como se puede deducir, las prácticas evaluativas son un pilar fundamental en el componente transformacional y de innovación de la educación del siglo XXI, por lo que es más que necesario encontrar

nuevas formas, criterios, maneras, asociaciones, acciones y demás, que permitan mejorar los procesos, procedimientos e instrumentos de evaluación; las prácticas evaluativas no deben centrarse exclusivamente en los contenidos, sino que deberán ir más allá, puesto que la dinámica del saber, hacer y ser, así lo exige. Las prácticas evaluativas se han renovado, pasando de centrarse en el educando, para ahora atender a las diversas reformas educativas, necesidades contextuales, momentos históricos, condiciones de los centros educativos, docentes y demás.

Es destacable abordar el fenómeno de las prácticas evaluativas desde la concepción normativa de las mismas, es decir, como las leyes –educativas–, se han organizado y dispuesto para propender por el desarrollo de los pueblos, en donde los diversos objetivos, contenidos, temas, métodos, criterios de evaluación, organización, entre otros, en el campo educativo, vienen ya soportados por los dictámenes normativos que orientan el ser y quehacer docente desde el accionar evaluativo.

Para nadie es un misterio que las disposiciones curriculares y normativas de los centros educativos con respecto a la evaluación, están de alguna manera, fundamentadas en los instrumentos empleados en este proceso, por lo que, la determinación final sobre el desempeño del alumnado con un instrumento y otro puede variar considerablemente, teniendo en cuenta que cada instrumento lleva implícitos unos propósitos que hacen de este más selectivo, orientador, determinante, formativo o sancionador. En coherencia con lo anterior, es bien conocido el famoso examen, instrumento de evaluación por excelencia –sobre todo, en la concepción tradicional de prácticas evaluativas–, por lo que es más que necesario comprender qué contenidos, elementos y capacidades se pretende analizar con este tipo de pruebas; así, los educandos se remitirán a estudiar lo que consideren como relevante o posiblemente visible en un examen, dejando a un lado aquellos saberes menos relevantes, en donde primará la reproducción y memorización de lo consignado en los cuadernos o trabajos desarrollados en clase, a pesar de que este tipo de saberes no les posibilite ningún tipo de experiencia real que les permita verdaderamente aprehender (Merchán, 2005).

Por lo anterior, es fundamental poder conocer la opinión del docente que realiza estas prácticas eva-

luativas, ya que es pieza fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y además, conocer el contexto del aula de clases, en donde la teoría se reformula en la medida en que los grupos sociales, escolares específicamente están siendo afectados y modificados por las realidades y sus problemáticas. Saber qué opina, sabe, conoce, aplica, imagina, intuye, supone, escucha, observa y siente en relación con las prácticas evaluativas, permite que se pueda identificar aquellos aspectos que deben ser atendidos con prioridad, y sobre los cuales se debe trabajar enfáticamente para mejorar los procesos de evaluación (Monteagudo y Villa, 2014).

Por consiguiente, la evaluación se considera como uno de los componentes que permite dar evidencias de la mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje impartidos en el aula por los educandos.

2. Metodología

En la presente revisión el propósito fue verificar la bibliografía publicada acerca del tema propuesto para confrontar y/o averiguar las perspectivas de diferentes autores, es decir, hacer una síntesis de los resultados, conocimientos y conclusiones que se encuentran en el tema de evaluación y prácticas evaluativas.

Para la ubicación de los documentos bibliográficos se emplearon varias fuentes documentales. La búsqueda se llevó a cabo explorando los siguientes términos: escritura científica, revisión, revisiones, lectura crítica. Los registros oscilaron entre 25, tras la composición de las diferentes palabras relevantes. También se realizó una búsqueda en internet en el buscador “Google académico”, “Dialnet”, “SciELO” con los mismos términos.

3. Referentes Legales

Se tomaron los elementos estratégicos requeridos en la evaluación cualitativa prevista en la Ley 115, en el Decreto 1860 y en el Decreto 1290.

En segunda instancia, el Decreto 1860 generó a nivel evaluativo nuevas expectativas expresadas en una tensión cognitiva y práctica, entre otros aspectos, porque los registros escolares de valoración deben ser informes descriptivos y responder a los estilos de aprendizaje de los estudiantes. Estas exigencias requieren de una formación para comprender la norma, cambiar su actitud.

Sin querer ser pesimista, el riesgo que se corre es caer en una práctica evaluativa para el cumplimiento de la norma y no para construir un nuevo *ethos* cultural de la evaluación.

Por lo tanto y en síntesis, la evaluación no puede ser un acto externo a la persona, debe ser un requerimiento a su crecimiento desde el fondo de su interioridad.

El ámbito de la evaluación educativa es importante reconocer que la evaluación educativa ha sido y será siempre un tema de relevancia en el sector educativo; por lo tanto, el trabajo de investigación se enfatizó en las siguientes categorías de análisis: concepción y sentido de la evaluación, evaluación referida a la norma o centrada en la enseñanza, evaluación para el aprendizaje, evaluación para el desarrollo de las competencias y evaluación alternativa (formativa y formadora).

Lo anterior hace énfasis en la aplicación de la evaluación, pero teniendo en cuenta que siempre hay una finalidad que trae consigo el accionar de los sujetos que aprenden en respuestas a los procesos educativos, partiendo del reconocimiento de ideas que se hacen realidad en la acción educativa.

La evaluación aporta para el enriquecimiento de las metas educativas propuestas en beneficio individual y social, en procura de establecer finalidades acordes con la característica esencial de la evaluación educativa según su intencionalidad, manejo y aplicación en el que se direccionen los procesos educativos.

Por eso, es de suma importancia que los profesores conozcan la diferencia que existe entre medir y evaluar.

Livas (1998, p. 151) dice que “medir es asignar números a propiedades o fenómenos a través de la comparación con una unidad preestablecida” y que la evaluación es un proceso que consiste en obtener información sistemática y objetiva acerca de un fenómeno y en interpretar dicha información a fin de seleccionar entre distintas alternativas la decisión.

Por otra parte Olmedo (2008) dice que:

La evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático, mediante el cual se reconoce información acerca del aprendizaje del estudiante y que permite en primer término mejorar ese aprendizaje y que, en segundo lugar, proporciona al docente elementos para

formular un juicio acerca del nivel alcanzado o de la calidad del aprendizaje logrado y de lo que el estudiante es capaz de hacer con ese aprendizaje. (s.p.).

Las anteriores definiciones expresan de modo implícito que el concepto de evaluación es más amplio que el de medición, este último se refiere a la asignación de valores, y la evaluación emplea además el establecimiento de juicios desprendidos de esas mediciones para someterlos a una interpretación y a partir de ella, realizar la toma de decisiones. Medir (cuantificar aciertos y errores) y adjudicar calificaciones son solo pasos previos para la verdadera evaluación; aunque esto no siempre es necesario, ya que se puede evaluar a partir de apreciaciones cualitativas, lo cual estará determinado por el tipo de instrumentos de evaluación que se utilicen.

Como se mencionó anteriormente, medir puede ser conveniente como antecedente de la evaluación, pero es necesario salvar el peligro de quedarse en esta etapa para poder realizar valoraciones que sean productivas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En resumen, evaluar es enjuiciar y valorar a partir de cierta información desprendida directa o indirectamente de la realidad, que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la “cierta información” bien puede ser la medición o cuantificación de los datos aportados por los exámenes, siempre y cuando den lugar a ulteriores interpretaciones o al establecimiento de juicios, los que va a estar determinados por el rendimiento alcanzado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Las Prácticas Evaluativas

Las prácticas evaluativas se derivan de un cúmulo de actividades desarrolladas en el salón de clases o en aquellos espacios que dan cuenta del currículo en acción, cuyo objetivo de evaluación depende de la manera que se conciba.

Escalante (1993), señala que evaluación y la práctica educativa guardan una relación estrecha, ya que ambas quedan inmersas en la organización y desarrollo del trabajo escolar. Define como práctica educativa las formas en que se expresan, relacionan, integran y determinan, de manera explícita e implícita, los principales elementos (maestro, alumno,

normas, contenidos, tradiciones pedagógicas, métodos, etc.) que influyen en el aprendizaje escolar y en su orientación.

Según Gimeno (1994), la práctica evaluativa es una actividad que se desarrolla siguiendo unos usos, cumple múltiples funciones, se apoya en una serie de ideas y formas de realizarla y que es la respuesta a unos determinados condicionamientos de la enseñanza institucionalizada.

En este trabajo se identifica que las prácticas evaluativas representan una serie de historias docentes. La práctica ha sido convertida en un hábito que necesariamente requiere de otro proceso para cambiar dicho hábito. Esto decir, estar consciente de que se quiere cambiar, sentir la necesidad de una nueva práctica y comprometerse con la misma práctica docente.

Por consiguiente, se reconoce que toda práctica evaluativa incide en la formación del educando de manera directa e indirecta, y es por esto que, se requiere que los docentes la apliquen de manera consciente y de acuerdo con los lineamientos trazados en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1290, con el único propósito de llevar una evaluación justa en los procesos educativos.

5. Antecedentes que marcan los procesos de evaluación en Colombia

En decenios anteriores, los principales referentes de la política educativa eran algunos indicadores de gestión y eficiencia. Documentos del Departamento Nacional de Planeación [cf DNP, 1981] sobre educación en esa época se refieren a Cobertura, Escolarización, Número de docentes y Eficiencia interna (entendida ésta como: retención, escolaridad, tiempo promedio de duración de los estudios, alumnos por profesor y costos). Las cifras de unos y otros factores mostraban cierta independencia entre sí (dicho en jerga estadística: no se “cruzan”), tal vez en el entendido de que cada uno tenía su propia justificación. (Bustamante y Díaz, s.f. p. 1).

Además, según Bustamante y Díaz, se puede deducir que un parámetro importante para medir la calidad de la educación, en relación con el desempeño de los estudiantes, era el examen de Estado.

Además de los factores asociables y de los desempeños de los estudiantes, también se ha querido introducir una dimensión “no académica” del trabajo es-

colar, mediante pruebas denominadas “de desarrollo personal y social”¹⁵ que intentan “aproximarse a aquellos factores que el individuo requiere para su proceso de adaptación al contexto social, cultural y político del país, no incluidos en los programas curriculares de un área específica” [MEN, 1992:24]. Esta dimensión —según reconoce el mismo Ministerio de Educación Nacional— ha tenido poco éxito. En todo caso, la definición de tal dimensión parece plantear, de un lado, que los programas curriculares poco tendrían que ver con los factores necesarios para la “adaptación al contexto social, cultural y político” (con lo que se hace posible dudar de su pertinencia) y, de otro, que el ser humano no produce tal contexto, sino que se adapta a él (lo que pondría en duda la especificidad del conocimiento humano). (Bustamante y Díaz, s.f. p. 1).

Según el referente anterior, se dice que la evaluación en el sistema educativo colombiano ha sido reevaluada constantemente, con el fin de dar respuesta a la procura de los procesos educativos a través de los tiempos, con miras a las políticas de calidad que propone el MEN.

6. Discusión

La evaluación es un proceso complejo orientado a recoger evidencias respecto al aprendizaje de los estudiantes de manera sistemática, para emitir juicios en pos de un mejoramiento tanto de la enseñanza como del aprendizaje (Mateo, 2000). Hay que tener en cuenta que al docente le permite organizar el aprendizaje, planificar las actividades de evaluación, el curriculum, todo en pos de tomar decisiones asertivas para el aprendizaje.

En este sentido, autores como Santos (1996), Castillo y Cabrizo (2003) y Martínez (2008) concuerdan en definirla como:

- Un proceso sistemático de recogida de información continua que permite tomar decisiones adecuadas para continuar la actividad educativa.
- Una función característica del profesor, que consiste en una actividad de reflexión sobre la enseñanza.
- Un proceso de obtención de información que permite formular juicios y toma de decisiones.

Tomando en consideración estas definiciones, la evaluación debe contribuir al docente a la obtención de la información que permita decisiones con respecto al conocimiento adquirido por los estudiantes y reflexionar sobre su actividad docente, factor muy importante porque permite reorientar sus acciones y prácticas para así mejorar sus métodos evaluativos y obtener una mayor precisión en los datos.

Por otro lado, el aprendizaje y la evaluación toman en consideración el desarrollo del propio estudiante, es decir, su expectativa, estilo de aprendizaje, ritmo de interés, necesidades y proyecciones futuras. Desde esta perspectiva, el reto de la evaluación del docente es cómo debe plantear su práctica para ser congruente con las teorías que propugnan un aprendizaje significativo y respetuoso de la peculiaridad individual y cultural del estudiante.

El docente a través de su evaluación debe identificar cómo aprende cada estudiante, con el fin de buscar nuevas estrategias que permitan hallar otros caminos para poder abordar los aprendizajes que se dificultan.

Sin embargo, en acuerdo con Castillo (2004) cuando afirma que este ideal está muy lejos de poder ponerse en práctica en el contexto educativo, cuando encontramos aulas numerosas y docentes que no disponen de la preparación suficiente para comprender los procesos de cada uno de los estudiantes, siendo una limitación para promover una práctica evaluativa adecuada en la enseñanza.

De ahí que, las actuales tendencias en evaluación destacan algunos puntos a tener en consideración:

1. La evaluación debe permitir definir acciones de enseñanza necesarias para que cada estudiante y grupo logre sus objetivos de aprendizaje (Shepard, 2008; Murillo y Román, 2009).
2. La evaluación debe ser parte del contenido curricular de aprendizaje, es decir, que el estudiante aprenda a evaluar desde una perspectiva objetiva y válida, conociendo diversas estrategias que permitan adaptar numerosas situaciones de aprendizaje (Bordas y Cabrera, 2001).
3. Es necesario realizar evaluaciones que estimulen todas las habilidades metacognitivas

para que el estudiante tome conciencia de su propio proceso de aprendizaje. A fin de esto, el docente se planteará nuevas estrategias evaluativas en el aula, facilitando habilidades de autoconocimiento y autorregulación (Bordas y Cabrera, 2001).

4. La secuencia de la formación continua que deben tener los docentes, como es, tener una frecuencia de formación para aprender evaluación, dando herramientas para como autoevaluarse y saber evaluar (Bordas y Cabrera, 2001).

Su análisis nos lleva a argumentar que toda evaluación debe encaminarse hacia una evaluación formativa guiada por el docente, al mismo tiempo que el aprendizaje debe centrarse en el estudiante y en cómo organiza y planifica su enseñanza, a partir de criterios establecidos por el profesor; esto lleva a concluir que el docente debe:

- Orientar una evaluación participativa en el aprendizaje (autorregulación, autoevaluación).
- Clarificar objetivos, marcos curriculares, aprendizajes esperados, así como todo lo que debe desarrollar y comunicar al estudiante, para que de este modo, permita al estudiante conocer en qué contenidos será evaluado.

De acuerdo con Bordas y Cabrera (2001), en que la labor del docente es clave para establecer procesos de metacognición, desde el punto de vista que se conciba, es decir, supone la ejecución de diversas actividades evaluativas, para evaluar lo que sabe el estudiante o evaluar algún procedimiento durante un tiempo determinado.

Estos componentes interrelacionados le permiten al profesor mejorar su quehacer evaluativo y favorecen el trabajo de evaluación en equipo, en donde el estudiante participará manejando su propio proceso de aprendizaje.

Estos aportes teóricos apuntan a desarrollar un sentido más colaborativo de la evaluación y, podrían extenderse a un nivel más amplio de la propia institución, contribuyendo a una evaluación más participativa en conjunto de agentes educativos.

En relación a lo expuesto, es importante constatar en esta revisión de tema, cómo los docentes diseñan sus procesos evaluativos y ejecutan sus prácticas evaluativas a partir del enfoque actual de la evaluación, permitiendo al estudiante comprender las diferencias entre evaluación para aprender o evaluación para certificar, contribuyendo a la generación de una reflexión individual de su aprendizaje.

Sobre estas bases se avala, que para poder establecer si el docente a nivel de aula, incorpora nuevas estrategias evaluativas, con qué frecuencia y cuáles son los factores claves que considera para ejecutar buenas prácticas evaluativas, siendo estos, uno de los factores importantes a revisar.

Además, se toma aportes de otros estudios que avalan el reclamo que existe por parte de los docentes sobre la necesidad de recibir una mayor formación y preparación en prácticas evaluativas, como demuestra una investigación realizada por Castillo (2004), que analiza algunas deficiencias de la actual práctica evaluativa y expone claves para una nueva visión o una nueva cultura educativa, argumentando que uno de los principales objetivos de la evaluación es entregar información para orientar, regular y mejorar el proceso educativo.

Castillo (2004) concluyó que los docentes eran conocedores de los planteamientos y las leyes educativas acerca de la evaluación, conocían la normatividad actual y sabían qué hacer, es decir, presentaban las ideas claras sobre evaluación; sin embargo, se encontraban con serias dificultades al momento de desarrollar la evaluación, no sabían cómo ponerla en práctica, reclamando una mayor preparación para poder desplegar adecuadas prácticas evaluativas.

Estos argumentos están muy relacionados con la tendencia evaluativa de Bordas y Cabrera (2001), en donde establecen que uno de los elementos más importantes es la “formación en evaluación” que tenga el docente. Es decir, es oportuno que el docente tenga un conocimiento en evaluación que permita lograr intervenir en el aprendizaje de manera positiva desde “fuera”, permitiendo establecer la ejecución de diversas actividades para establecer cuál es el nivel de logro que han alcanzado los estudiantes en un determinado tiempo.

Así, Contreras y Prieto (2008) establecen similares aportaciones, señalando que uno de los entorpecimientos a la hora de evaluar tiene relación con el conocimiento profesional del docente que constituye un conjunto de saberes pedagógicos, criterios profesionales que influyen en sus prácticas docentes y afectan los procesos formativos.

Contreras y Prieto (2008) argumentan que la única manera de cambiar las prácticas evaluativas es a través de la motivación a un cambio de actitud del docente, en donde se promueva un mayor sustento teórico y conceptual sobre la evaluación.

Es decir, si los docentes no son capaces de manejar aspectos claves en evaluación, criterios técnicos que fomenten el desarrollo integral de los estudiantes, repercutirá en sus prácticas evaluativas y en los contenidos que enfatizan privilegiar en el aprendizaje.

Estos referentes de los autores (Castillo, 2004; Bordas y Cabrera, 2001; Contreras y Prieto, 2008), son interesantes de analizar, puesto que, un mayor conocimiento y formación en evaluación permite al docente perfeccionar su práctica evaluativa, como también, tomar decisiones oportunas frente a su gestión educativa: currículo, a la labor de la enseñanza y el aprendizaje, como también a la mejora de los procesos y la reflexión entre pares. Es decir, intervenir de manera positiva en su desarrollo profesional y en el mejoramiento de su quehacer docente.

Por consiguiente, el análisis de estas tendencias es un aporte para el artículo de revisión de tema, ya que nos permiten considerar algunas reflexiones en torno a las nuevas conceptualizaciones de la evaluación y las prácticas evaluativas, propuesta a continuación:

- La evaluación no es un acto mediante el cual el docente evalúa al estudiante, sino con el estudiante, un proceso en conjunto en donde ambas partes generan conocimiento recíproco, el estudiante para crear nuevos conocimientos y el docente promoviendo diversas formas de evaluación, negociando con él, corrigiendo los errores, juzgando su ejecución, estimulando procesos de coevaluación.
- En la evaluación, el docente debe conocer los fundamentos teóricos, un conocimiento aca-

bado de lo que se desea evaluar, esto permitirá prácticas evaluativas sin repercusiones que afecten directamente el aprendizaje, sino por el contrario, favorecerán en forma positiva y formativa al proceso de enseñanza aprendizaje.

- Destacar que el aprendizaje debe ser significativo, el docente debe orientar el diseño de sus planificaciones al contexto, realidades internas, los conocimientos previos que traen los estudiantes. A fin de favorecer a una predisposición al cambio, renovación, innovación en los procesos evaluativos de enseñanza.
- La evaluación debe favorecer la autonomía del estudiante.

En este orden de ideas, la evaluación debe estar al servicio de una pedagogía diferenciada capaz de dar respuesta a los intereses y dificultades de cada estudiante, favoreciendo la inclusión, pilar de la actual reforma educativa.

7. Conclusiones

La evaluación se debe mirar como un proceso de medición, valoración y apreciación de nuestros estudiantes. Como sabemos, en la evaluación con base en procesos, se debe alcanzar los objetivos que sean trazados para lograr un comportamiento observable en todas las dimensiones del desarrollo humano.

La evaluación deberá ser permanente, donde se establezca una mejor comunicación entre los estudiantes y el maestro. Donde el ideal es que los estudiantes conozcan desde los principios, cuáles son los criterios que se tomarán para la realización de la evaluación, donde el profesor además de ser una guía, sea un buen orientador de todos estos procesos. Teniendo claridad del por qué evaluar, para qué, con qué criterios y cómo evaluar.

Las prácticas evaluativas se derivan de un cúmulo de actividades desarrolladas en el salón de clases o en aquellos espacios que dan cuenta del currículo en acción, cuyo objetivo de evaluación depende de la manera que se conciba.

La práctica ha sido convertida en un hábito que necesariamente requiere de otro proceso para cambiar dicho hábito. Esto es, estar consciente de que

se quiere cambiar, sentir la necesidad de una nueva práctica y comprometerse con la misma práctica docente.

8. Conflicto de intereses

Las autoras de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses sobre el trabajo presentado.

Referencias

- Alfageme, M. y Miralles, P. (2009). Instrumentos de evaluación para centrar nuestra enseñanza en el aprendizaje de los estudiantes. *Revista Íber*, 60, 8-20.
- Bordas, M. y Cabrera, F. (2001). Estrategias de evaluación de los aprendizajes centrados en el proceso. *Revista Española de Pedagogía*, 218(59), 25-48.
- Bustamante, B. y Díaz, L. (s.f.). Políticas Educativas y "Evaluación de la Calidad". Universidad Pedagógica Nacional. DNP- MEN. Recuperado de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce38-39_07pres.pdf
- Castillo, S. (2004). La Práctica en el profesorado. Primaria y Secundaria. *Revista de Educación, Ministerio de Educación España*, 969- 971.
- Castillo, S. y Cabrizo J. (2003). *Evaluación y promoción escolar*. Madrid: Pearson Education S.A. Murillo.
- Contreras, G. y Prieto, M. (2008). Las concepciones que orientan las prácticas evaluativas de los profesores: un problema a develar. *Estudios pedagógicos*, 34(2), 245-262.
- Escalante, I. (1993). *La evaluación en la escuela primaria*. México: UPN, SEP.
- Gimeno, J. (1994). *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. España: Ediciones Morata.
- Livas, I. (1988). *Análisis e interpretación de los resultados de la evaluación educativa*. México D.F.: Trillas.
- Mateo, J (2000). *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. Barcelona: Horsis.
- Martínez, R. (2008). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica d investigación para el diagnóstico y para la lección docente*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia (CIDE).
- Merchán, F. (2005). *Enseñanza, examen y control: profesores y alumnos en la clase de historia*. Barcelona: Octaedro.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (1994). Decreto 1860. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Recuperado de http://www.educacion-bogota.edu.co/archivos/SERVICIOS/Auditoia%20Matriculas/normatividad/Decreto_1860_1994.pdf
- _____. (2009). Decreto 1290. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf
- Monteagudo, J. y Villa, J. (2011).La evaluación de las competencias básicas en la materia de historia en 4 de ESO en la Región de Murcia. En: P. Miralles, Molina, S. y Santisteban, A. (eds.), *La evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje de las ciencias sociales* (pp. 317-325). Murcia: Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Murillo, J. y Román, M. (2009). Mejorar el desempeño de los estudiantes en América Latina: Algunas reflexiones y aportaciones de los resultados del SERCE. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(41), 451-484.
- Olmedo, J. (2008). La evaluación educativa, en varios: Evaluación educativa, UPN. En: *Evaluación en la práctica docente*. Plan 1984 UPN.
- Perrenound, P. (2012). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida. ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?*. Barcelona: Graó.
- República de Colombia. (1994). *Ley 115. Ley General de Educación*. Bogotá: Editorial UNION.
- Santos, M (1996). Evaluar es comprender: De las concepciones técnicas a la dimensión crítica. *Investigación en la Escuela*, 30, 5-13.
- Shepard, L. (2008). *La evaluación en el aula*. México: Publicado por el Instituto Nacional para la enseñanza de la evaluación.
- Tiana, A. (2011). Análisis de las competencias básicas como núcleo curricular en la educación obligatoria española. *Bordón, Revista de Pedagogía*, 63(1), 63-75.